

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 346/19
Rivera, 13 de Diciembre del 2019.

AVISO:

Se informa, que a partir del día **lunes 9 de diciembre** todas las oficinas de la Jefatura, cambian su horario de atención al público, el que será de **08:00 a 13:00**.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Roberto BRITOS DUTRA, uruguayo de 82 años de edad**, el mismo vestía al momento pantalón jeans color azul, campera a cuadros color azul con blanco, championes color azul, y falta de su hogar en calle Martín Garragorri N° 319, Barrio Mandubí, desde el día 03/09/2019.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306034 de la Sub Comisaría Santa Isabel.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Esteban Martín JAUREGUI CALLORDA, uruguayo de 34 años de edad**, el mismo padece problemas con el consumo de estupefacientes, es de complexión delgado, cutis trigueño, vestía al momento pantalón color azul, camisa color verde, y falta de la casa de familiares en Avda. Italia y Camacúa, Barrio Santa Isabel, desde el día 09/12/2019.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306010 de Seccional Novena.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN.



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar al adolescente **Nahuel MARTINEZ MACHADO, uruguayo de 16 años de edad**; el mismo es de cutis blanco, complexión delgado, estatura alto, pelo corto negro, tiene un piercing arriba del ojo; vestía bermuda camuflada, campera negra con capucha, championes negros y gorro negro; y falta de su hogar en calle Reyles N° 1612, barrio Don Bosco, desde la pasada madrugada.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306010 de Seccional Novena.

AMPLIANDO SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración, para ubicar a la adolescente **Marisol DA SILVA BRITES**, uruguayana de 16 años de edad; se informa que la misma regresó a su hogar.

AVISO:

Se comunica a la población en general, en especial a los interesados en el llamado para concurso abierto de oposición y méritos para ocupar cargos de Agente - Sub Escalafón Ejecutivo — N° de llamado 04-029-L08/19; que la Jefatura de Policía de Rivera, excepcionalmente a partir del día 18 de noviembre y hasta nuevo aviso, dispondrá de servicios en sección Tesorería y Policía Científica en el horario comprendido de 08:00 a 13:00, a efectos de cubrir la demanda de solicitudes de certificados de buena conducta, haciendo saber que no se recepcionarán carpetas sin la documentación de carácter excluyente exigida en la página Ministerial.

AMP. CDO. N° 340 - 345/19 – RAPIÑA– FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido el **06/12/2019**, donde un masculino irrumpió en un comercio en Avda. Cuaró, Barrio Rivera Chico, y mediante amenazas con un arma de fuego, sustrajo \$ **5.000 (pesos uruguayos cinco mil), y dos cheques.**

Efectivos de la Unidad de investigaciones de la División Territorial N° 1, abocados al esclarecimiento del hecho, intervinieron a **un masculino de 23 años de edad**, quien puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagado por el hecho que se investiga, fue conducido ante la Sede Judicial, y culminada la instancia en la pasada jornada el magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA POR HABERSE COMETIDO CON EL EMPLEO DE ARMA Y COMO COAUTOR DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, CONDENANDO EL MISMO A CUMPLIR LA PENA DE CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARÍA”.

APROPIACIÓN INDEBIDA – FORMALIZACIÓN:

En el mes de Julio del año 2019, denunciaron en representación del BPS, contra **un masculino de 38 años de edad**, en virtud que el denunciado ha retenido aportes obreros conforme las declaraciones juradas de no pago formuladas por la empresa. En la pasada jornada se presentó en la Sede Judicial, y luego de finalizada la instancia correspondiente el magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA, IMPONIÉNDOLE COMO CONDENA LA PENA DE 13 MESES DE PRISIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER CUMPLIDA EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1- RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA O. S. L. A. Y LA SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE DE LA REFERIDA OFICINA. 2- PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO CONFORME A LO DISPUESTO ANTERIORMENTE”.

AMP. CDO. 301/19 - DIVULGACIÓN DE IMAGEN DE CONTENIDO ÍNTIMO – FORMALIZACIÓN:

En el de marzo del 2019, efectivos de la **Sección de Trata y Tráfico de Personas**, reciben denuncia de que adolescentes estarían divulgando en las redes sociales un vídeo íntimo de una adolescente femenina, por lo que identifican a **dos adolescentes de 16 y 17 años de edad**, quienes el pasado 05/12/2019, fueron Formalizados bajo la imputación

de Divulgación de imagen de contenido íntimo.

En la jornada de ayer, se presentó en la Sede Judicial, **un adolescente de 16 años de edad**, y finalizada la instancia el Magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL ADOLESCENTE BAJO LA IMPUTACIÓN DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL QUE ESTA CALIFICA COMO UN DELITO DE DIVULGACIÓN DE IMAGEN DE CONTENIDO ÍNTIMO.

Asimismo por Decreto se dispuso:

“HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE PROCESO SUSPENDIÉNDOSE EL PROCESO A SU RESPECTO POR EL PLAZO DE SEIS (6) MESES DURANTE EL CUAL QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 386 LITERALES A, B, Y M, ESTO ES: 1- RESIDIR EN EL DOMICILIO DECLARADO EN LA PRESENTE AUDIENCIA; 2- PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO A LA VÍCTIMA Y 3- DERIVACIÓN A I. N. A. U. RIVERA A EFECTOS QUE COORDINE TALLERES SOCIOEDUCATIVOS DE ACUERDO AL PERFIL DEL ADOLESCENTE”.

AMP. CDO. 184 – 185/2019 - OPERACIÓN “LOCKED” - CONDENA:

Relacionado con hecho del 03/07/2019, donde se desarrolló la Operación denominada **“LOCKED”**, en el cual luego de un trabajo de inteligencia por parte de la Brigada Departamental Antidrogas, la cual comenzó su investigación en el mes de agosto del año pasado. Se desarrollaron varios **allanamientos** en distintos barrios de la ciudad, donde detuvieron **un total de 31 personas, 17 de ellas femeninas y 14 masculinos**, los cuales resultaron formalizados en la ocasión.

Participaron en los Operativos Policías de diversas unidades de esta Jefatura, con apoyo de la Dirección Nacional de Guardia Republicana U. I. A. P., D. G. R. T. I. D., Jefatura de Artigas y Jefatura de Tacuarembó.

De las actuaciones realizadas en la oportunidad se incautó entre otros efectos: **cuatro Pistolas, tres Revólveres, dos Escopetas, cuatro Rifles, Marihuana, Pasta Base, Cocaína, dinero, Balanzas de precisión, Insumos de consumo de sustancias, Celulares, dos motos, y una cantidad elevada de proyectiles de diferentes calibres.**

En la pasada jornada personal de la Brigada Antidrogas condujo ante la Sede Judicial, **una femenina de 22 años de edad**, y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

“CONDENASE A LA IMPUTADA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN ARTÍCULO 34 DE LA LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE SUMINISTRO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA A LA PENA DE PENITENCIARIA DE 2 (DOS) AÑOS, LA CUAL SE CUMPLIRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA, 6 (SEIS) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA SIN POSIBILIDAD DE REDIMIR PENA DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 273.5 DEL C. P. P. Y 18 MESES DE LIBERTAD VIGILADA”.

ABIGEATO – FORMALIZACIÓN:

En la mañana de ayer, efectivos de Seccional Novena, que se encontraban en patrullaje de prevención por Continuación Avda. Sarandí, intervinieron a **un masculino de 28 años de edad**, el cual fue puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagado referente al abigeato y posterior recuperación de **una vaca y un ternero**, de un campo en Ruta Héctor Gutiérrez Ruiz km. 5, 500, ocurrido el pasado 09/12/2019.

Conducido ante la Sede Judicial, y culminada la instancia en la pasada jornada el magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE ABIGEATO.

Asimismo por Decreto se dispuso:

“DISPÓNESE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR RESPECTO DEL MASCULINO EL ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 22 Y LAS 08 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE CON CONTROL DIARIO POR PARTE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA. COMO SEGUNDA MEDIDA SE DISPONE LA PRESENTACIÓN EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO DOS VECES POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. TODAS LA MEDIDAS POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS”.

AMP. CDO. 301/19 – VIOLENCIA PRIVADA – CONDENA:

Siendo el día 28/10/2019, efectivos de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1, previa orden judicial intervienen a **un masculino de 26 años de edad**, el cual el pasado día 10/10/2019, concurrió a un comercio en calle Aparicio Saravia, y amenazó a una funcionaria del mismo.

Por lo que en la ocasión fue Formalizado por Un delito de Violencia Privada, imponiéndole medidas cautelares por el término de 60 días.

En el día de la fecha citado que fue, se presentó en la Sede Judicial, y culminada la Instancia el magistrado dispuso:

“CONDENASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, UN DELITO DE HURTO Y UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA TODOS EN REITERACIÓN REAL ENTRE SÍ IMPONIÉNDOLE UNA PENA DE DIEZ (10) MESES DE PRISIÓN QUE SE CUMPLIRÁN EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA DE LA SIGUIENTE FORMA: CINCO (5) MESES DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL Y CINCO (5) MESES DE ARRESTO NOCTURNO EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:00 HS Y 08:00 DEL DÍA SIGUIENTE, AMBOS CON CONTROL DIARIO DE LA J. P. R.”

RAPIÑA:

En la madrugada de ayer, momentos en que una femenina caminaba por **Bvar. Pte. Viera, al llagar a Atilio Paiva Olivera**, fue abordada por **dos desconocido del sexo masculino**, quienes mediante amenazas con un arma blanca, la despojaron de **una cartera conteniendo \$ 480 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta), R\$ 50 (reales cincuenta), un celular, y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De un auto marca Lada, que se encontraba estacionado en **calle Gral. Artigas, Barrio Rivera Chico**, hurtaron **una radio con pantalla, color negro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la tarde de ayer, momentos en que **una femenina**, caminaba por **Continuación Avda. Sarandí**, al llegar próximo a la Vía Férrea, fue abordada por dos desconocidos del sexo masculino, quienes le arrebataron **una cartera conteniendo \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos), y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la pasada jornada, de un funcionario de la Escuela N° 94, Barrio La Pedrera, hurtaron **una mochila, conteniendo documentos varios, y dos kg de leche en polvo.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO.

De un comercio ubicado en calle **Dieciocho De Julio, en Villa Vichadero**, hurtaron: **dos relojes de pulso; ocho carteras de cigarros; y la suma de \$ 10.000** (dies mil pesos uruguayos).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 3.

HURTO.

De una finca ubicada en **Ruta 5 km 477**, jurisdicción de Seccional Segunda, hurtaron: **un cuchillo de 20 cm; y una damajuana de 20 litros de vino.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 2.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE, ESCORIACIONES EN DORSO DE MANO DERECHA Y RODILLA IZQUIERDA”, fue el dictamen médico, para el conductor de una moto marca Yumbo, modelo City, matrícula **FAK4460**, el que en la tarde de ayer, en calle Aparicio Saravia casi Congreso Oriental, chocó con un can y se cae al pavimento.

Trabajan, Fiscalía de Turno, y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

OPERATIVO P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.